



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL AÑO 2022
AL SR. JOSÉ ALEJANDRO JARA LOBOS. /**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 31 ENE 2023
DECRETO N° P 0480

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafos 3° “de los feriados”, Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 0743 de fecha 07.03.2019, Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don José Alejandro Jara Lobos, a contar del 04.03.2019 al 31.01.2020, ambas fechas inclusive.
6. D.A N° 0316 de fecha 27.01.2020; Aprueba anexo de contrato de trabajo de don José Alejandro Jara Lobos, a contar del 01.02.2020 al 28.02.2021, ambas fechas inclusive.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
9. D.A N° 383 de fecha 24.01.2023; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Solicitud de 05 días de Feriado Legal año 2022 del Sr. José Alejandro Jara Lobos, Conductor DAEM.

CONSIDERANDO:

Solicitud de 05 días de Feriado Legal año 2022, presentada por don José Alejandro Jara Lobos, Conductor DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal año 2022, al Sr. José Alejandro Jara Lobos, Chofer del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	José Alejandro Jara Lobos		Conductor DAEM	05	20.02.2023	24.02.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/FSNM/ragh-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado. (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 ENE 2023
01 FEB 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°